

Social

REUNION DEL PATRONATO DEL NIÑO espera la asistencia de todas las socias.

A partir de las 4 de esta tarde en casa de la socia señorita Asgéllica Flores Zambrano se realizará la reunión del Patronato Nacional del Niño, dado los importantes asuntos a tratarse se

DECESO

El día de ayer en medio de la consternación de sus familiares dejó de existir en esta ciudad el señor Miguel Plutarco Barcia Santos enlutando a cono



INVITACION A MISA DE REQUIEM

La esposa María de Castaño, los hijos: Bertha Blanca Castaño de Mero, Vicente Castaño, Rosa Castaño, los hijos políticos, Tito Mero, Edwin Flores Nietos, David Mero, Meki Mero, hermanos, hermanas, demás familiares del que en vida fue señor:

Sixto Herminio Castaño

(Que descansó el 28 de Diciembre)

Cumplen con el deber de invitar a sus familiares a la Misa de Requiem que por cumplir el segundo aniversario del extinto que se oficiará en la Iglesia La Merced a las 6 a.m.

Maná, 28 de Diciembre de 1976
NOTA: Por no permitirlo el rito católico, la fecha de su fallecimiento.

Compañías

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA DENOMINADA "DEL MONTE DEL ECUADOR C. A."

1.— La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía A. nónima denominada "DEL MONTE DEL ECUADOR C. Y UN MILLONES SEISCIENTOS MIL SUQUES."

4.— El aumento de capital se lo paga como se detalla a continuación:
Capitalización de \$ 13'586.589
Numerario \$ 3.411

La inscripción en el Registro Industrial del Cantón Quito, consta bajo el N° 80, Tomo 8 de 23 de noviembre de 1976.

2.— Comparecen a la suscripción de la mencionada escritura los señores: Ramón González Artigas Díaz, en calidad de Gerente y como tal, representante de la Compañía "DEL MONTE DEL ECUADOR C. A." y la licenciada Fabiola Quevedo, en calidad de Secretaria de la misma Compañía. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana y tienen su domicilio en la ciudad de Maná.

3.— El capital de la Compañía se aumenta en la suma de TRECE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA MIL SUQUES, con lo cual asciende a VEINTE Y UN MILLONES SEISCIENTOS MIL SUQUES.

5.— En virtud del aumento de capital se reforma el Artículo Cuarto de los Estatutos de la Compañía, el mismo que en adelante dirá: ARTICULO CUARTO: "El capital de la Compañía es de VEINTE Y UN MILLONES SEISCIENTOS SETENTA MIL SUQUES, dividido en veinte y un mil seiscientos setenta acciones nominativas de un mil suques cada una." Lo que pongo en conocimiento de los señores accionistas para los fines legales consiguientes.

Quito, 17 de diciembre de 1976
Germán Carrión
Secretario General